FIRMADO POR
Secretaria-Interventora de la Agrupación Bienservida-Viveros
MARIA ISABEL DELGADO MORENO
12/11/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Viveros
12/11/2025

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL VENTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CONVOCADO A LAS 18:30 HORAS.

ASISTENTES:

Alcalde:

Don. Casto Mena García (AIV)

Concejales:

Don Laureano Garrido Molina (AIV)
Don Cristina Gil Ballesteros (AIV)
Don Juan José Sánchez Cabañero (PP)
Doña María Luisa Vilches Ruiz (PSOE) telemática
Doña Estefanía Navarro Pedregal (PSOE) telemática
Don Miriam Tébar Aguilar (PSOE) telemática

En Viveros (Albacete), siendo las dieciséis treinta horas del día 29 de septiembre de 2025 asisten los/las Señores/as arriba indicados con la finalidad de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a cuyo efecto habían sido previamente citados en forma legal.

Preside el acto público el Alcalde-Presidente Don Casto Mena García y actúa como secretaria, la que lo es de la Corporación Dª Mª Isabel Delgado Moreno.

Abierta la sesión y comprobada la existencia del quórum legal establecido para su celebración, por la Presidencia y de su orden, se procede a dar lectura de los asuntos relacionados en el orden del día.

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

INCLUIR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA COMO PUNTO 9 SI TODOS ESTAN DE ACUERDO:

9. La concesión a Juan Manuel, trabajador de este ayuntamiento el permiso por matrimonio o pareja de echo de 15 días naturales. Que no pudo disfrutar por enfermedad grave.

Votación 1: todos a favor por unanimidad de incluir este punto en el orden del día.

Votación 2: aprobada por unanimidad la concesión de los 15 días naturales de permiso por pareja de hecho.

Además, el Alcalde comenta al resto de la Corporación el informe de aptitud recibido por parte de la empresa Alsid, la encargada de la prevención laboral en este Ayuntamiento, en el que se indicaban los trabajos que podía realizar dicho trabajador y los que no, a consecuencia de su enfermedad.

FIRMADO POR
Secretaria-Interventora de la Agrupación Bienservida-Viveros
MARIA ISABEL DELGADO MORENO
12/11/2025

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Viveros
12/11/2025

ORDEN DEL DÍA.

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 27 DE JUNIO DE 2025.**

La secretaria, quien previamente ha puesto en conocimiento del Acta a los asistentes, pregunta si los señores concejales presentan alguna alegación contra la misma.
Estos manifiestan, que no, por lo que se procede a la votación. Aprobada por unanimidad de los miembros presentes.
Los presentes plantean la adaptación del puesto de trabajo de D. Juan Manuel Martí Garrido.

2. **DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVIONES CONTENIDAS EN EL ART. 42 DEL R.O.F.**

El alcalde da cuenta de los decretos aprobados desde la ultima sesión plenaria.

3. **APROBAR, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE LOS CREDITOS PROPUESTOS:**

El Sr. Alcalde expone la factura que es necesario aprobar para su pago, ya que es del ejercicio 2022, correspondiente a la reparación de una avería que se produjo por unos cables quemados, por parte del electricista Antonio Rodríguez Gomez y por importe de 512€.

Votación: todos a favor por unanimidad.

4. **DACIÓN DE CUENTAS DE LA PRORROGA DEL PRESUPUESTO 2025.**

Por parte de esta secretaría se informa de la prórroga del presupuesto 2024 para poder seguir trabajando con normalidad y se informa de que en el próximo Pleno se llevarán ya los presupuestos elaborados del ejercicio 2025.

5. **LIQUIDACIÓN APROBACIÓN PRESUPUESTO 2024.**

La secretaria da cuenta de la liquidación del presupuesto 2024.

6. **APROBAR LA ADENDA DE GESTALBA Y NOMBRAR A DOS CARGOS PARA EL SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.**

Por parte de esta secretaría, se explica en qué consiste la adenda con Gestalba. A raíz de la entrada en vigor de la Ley 40/2015, reguladora del régimen jurídico del sector público donde se regulan los convenios entre administraciones, se establece que éstos deben estar integrados por 2 miembros de cada administración para el control interno del organismo

FIRMADO POR
Secretaria-Interventora de la Agrupación Bienservida-Viveros
MARIA ISABEL DELGADO MORENO
12/11/2025

autónomo. Se proponen como miembros al Alcalde, D. Casto Mena García y al primer Teniente de Alcalde, D. Laureano Molina Garrido.

Votación: Aprobado por unanimidad.

7. APROBAR, SI PROCEDE, LOS FESTIVOS LOCALES DEL AÑO 2026.

Por parte de la Alcaldía se proponen los siguientes festivos locales para el año 2026:

- 4 de mayo, patrona de la Virgen de las Aguas
- 15 de mayo, patrón San Bartolomé

Votación: aprobado por unanimidad

8. APROBAR, SI PROCEDE, LA BONIFICACIÓN EN LA FACTURA DEL AGUA POR FUGA A FAVOR DE ANTONIA PEDREGAL ALFARO.

Se da cuenta de la solicitud de bonificación presentada por Antonia Pedregal Alfaro, sobre la reducción de su factura en un 50% prevista por este Ayuntamiento, por haber sido un caso de fuga indetectable a simple vista, tras el informe positivo de Gestagua. En dicho acuerdo, el propietario paga el 50 % de la factura, y el otro 50% (25 % Ayuntamiento y 25% Gestagua).

RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin mas temas a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 18.45 horas.

Firmado electrónicamente en el margen

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento DE Viveros
12/11/2025